ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 29

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2016, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día cuatro (4) de marzo de 2016 por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:10 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en el Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora, se reunió en el Auditorio Principal de Colciencias ubicado en la Carrera 7B Bis No.132-28 (3° piso), en la ciudad de Bogotá D.C., el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la vigésima novena sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes miembros:

No.	Nombre	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Yaneth Giha Tovar	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS	Directora	Gobierno Nacional - Secretaria Técnica
2	Luisa Fernanda Castaño Diez	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Asesora del Despacho del Ministro	Gobierno Nacional
3	Natalia Ariza Ramírez	Ministerio de Educación Nacional	Vice-ministra de Educación Superior	Gobierno Nacional
4	Claudia Jimena Cuervo	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Gobierno Nacional
5	Diana Paola Chacón	Departamento Nacional de Planeación	Coordinadora Nacional de Enlaces SGR	Gobierno Nacional
6	Ronald Housni Jaller	Gobernación del San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Gobernador	Gobierno Departamental
7	Sair Patricia Mosquera Pacheco	Departamento del Chocó		Gobierno Departamental
8	Olga Lucía Alfonso Lanini	Departamento del Tolima	Secretaria de Planeación y TIC	Gobierno Departamental
9	Guido Echeverri Piedrahita	Departamento de Caldas	Gobernador	Gobierno Departamental
10	Herman Ramírez Gómez	Departamento de Santander	Secretario de TIC	Gobierno Departamental

No.	Nombre	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
11	Jesús María Vásquez Caicedo	Departamento de Vaupés	Gobernador	Gobierno Departamental
12	Felipe César Londoño López	Universidad de Caldas	Rector	Universidades
13	Dolly Montoya	Universidad Nacional de Colombia	Vicerrectora de Investigación	Universidades
14	Henry Borja Orozco	Universidad Santo Tomás	Director de Investigación	Universidades
15	Rubén Darío Manrique	Universidad CES	Director de Gestión del Conocimiento	Universidades

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes invitados:

No.	Nombre	ENTIDAD	CARGO
1	María Eugenia Pinto	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesora Contratista Dirección General
2	Hernán Alberto Velandia Pérez	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Contratista (Coordinación OCAD)
3	Daniel Arévalo Cárdenas	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor SGR
4	Andrés Lozano Burgos	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor Despacho
5	Julián Ruiz	Ministerio de Educación Nacional	Asesor Colombia Científica
6	Luz Ángela Castellanos A.	Ministerio de Educación Nacional	Enlace Regional SGR
7	Gisselle Karina Melo Galvis	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Contratista
8	Sara María Campos Infante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Coordinadora Innovación
9	Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Enlace CTeI
10	Andrés Trejos	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector de Política Industrial y Comercial
11	Paula Andrea Toro	Departamento Nacional de Planeación	Subdirectora de Ciencia, Tecnología e Innovación
12	Cecilia Garnica Larsen	Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Asistente Gobernador
13	Cesar Augusto James Bryan	Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Secretario General
14	Harlem Ibargüen	Departamento del Chocó	Secretario TIC
15	Javier González	Departamento del Tolima	Asesor
16	Verónica Llamosa Pérez	Departamento de Caldas	Secretaria Privada
17	Ángel Simón Cruz Herrera	Departamento de Vaupés	Secretario de Planeación
18	Leonel R. Martínez Lezama	Departamento de Vaupés	Asesor Gobernador
19	Sandra Lorena Fonseca Rodríguez	Universidad Nacional de Colombia	Coordinadora Centro de Apoyo a Proyectos CTeI
20	Gabriel Herrera	Universidad Nacional de Colombia	Asesor Jurídico
21	Ana María Aristizabal Osorio	Federación Nacional de Departamentos	Asesora
22	Raquel Sorza Ocaña	COLCIENCIAS	Contratista

No.	Nombre	ENTIDAD	CARGO
23	Juan Guillermo Verano Cardona	COLCIENCIAS	Contratista
24	Miguel Alberto Palacios	COLCIENCIAS	Contratista
25	Gonzalo Pérez	COLCIENCIAS	Contratista
26	Martha Noguera	COLCIENCIAS	Contratista
27	Martha Rubio Barón	COLCIENCIAS	Contratista
28	Elvis Borda	COLCIENCIAS	Contratista
29	Helga Hernández	COLCIENCIAS	Contratista
30	Camilo Castro	COLCIENCIAS	Contratista
31	Diego Chaustre	COLCIENCIAS	Contratista
32	Daniel Rubiano	COLCIENCIAS	Contratista
33	Andrés Fernández Naranjo	COLCIENCIAS	Contratista
34	Christian Medina López	COLCIENCIAS	Contratista
35	Juan Manuel Mejía M.	COLCIENCIAS	Contratista
36	Esperanza Galvis Bonilla	COLCIENCIAS	Contratista
37	Jaime Nelson Alejo B.	COLCIENCIAS	Contratista
38	María Rosa Angarita P.	COLCIENCIAS	Contratista
39	Vanessa Vargas Rojas	COLCIENCIAS	Contratista
40	Tatiana Cervantes	COLCIENCIAS	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Designación de Presidenta Ad Hoc.
3. Elección de voceros de OCAD y representantes para firma del Acta.
4. Aprobación orden del día.
5. Presentación del Reglamento Único de los OCAD.
6. Elección de Presidente del OCAD (periodo 1-abr-2016 a 31-mar-2017).
7. Conformación de los Comités Consultivos.
8. Presentación seguimiento presupuesto de inversión FCTeI.
9. Presentación de la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación para el anexo indicativo (Art. 24 Ley 1530/12).
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Doctora Yaneth Giha, Directora de Colciencias concede la palabra a la Doctora María Eugenia Pinto Borrego, Asesora de la Dirección General quien se pronuncia a nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTeI, la cual procede a verificar quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5[1], numeral 9° del artículo 2.2.4.3.2.2[2] del Decreto 1082 de 2015 y el artículo

1 Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

31 de la Ley 1530 de 2012[3], determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, así como uno de los miembros de las universidades, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD HOC.

La Doctora María Eugenia Pinto precisa que en la agenda de la presente sesión se encuentra la elección del presidente del OCAD del FCTeI, y que se hace necesario para coordinar la misma, la designación de un Presidente Ad Hoc. Para el efecto, los miembros presentes, determinaron por unanimidad designar a la Dra. Yaneth Giha Tovar, Directora General de Colciencias, para el ejercicio de la Presidencia Ad Hoc para la sesión del dieciséis (16) de marzo de 2016.

3. ELECCIÓN DE VOCEROS DE NIVEL DE GOBIERNO Y DE LAS UNIVERSIDADES Y REPRESENTANTES PARA FIRMA DEL ACTA.

La Secretaría Técnica deja a consideración de la Presidenta Ad Hoc la aprobación del orden del día, e indica que es necesario escoger un vocero por cada nivel de gobierno y de las universidades al tenor de lo dispuesto en la normatividad[4].

La Doctora Giha invita a los representantes de cada una de las Gobernaciones a que se presenten, aprueba el orden del día y procede a la escogencia de los voceros de OCAD, así:

Para los niveles relacionados a continuación, se designaron los siguientes voceros:

- Departamental: Ronald Housni Jaller, Gobernador de San Andrés y Providencia.
- Universidades: Dolly Montoya, delegada de la Universidad Nacional de Colombia.

Respecto del vocero del Gobierno Nacional, la Doctora Yaneth Giha informa que de acuerdo con la respuesta emitida por el Departamento Nacional de Planeación, según oficio del 7 de marzo de 2016[5] suscrito por el Coordinador del Sistema General de Regalías Doctor Camilo Lloreda Becerra, el líder del nivel gobierno nacional, es la Dra. Gina Parody Ministra de Educación Nacional, quien de acuerdo a las previsiones señaladas en la Ley[6], es un vocero no solo para ésta sino para todas las sesiones.

---

3 ***Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado***. *Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del gobierno departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno y de las universidades para la toma de decisión.*

4 ***Artículo 10. Vocero del OCAD.*** *Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD y de las universidades, previo al inicio de cada sesión, elegirían un vocero quien coordinara la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno Dicha decisión debe ser informada a la secretaria técnica al inicio de la sesión.*

5 *Oficio GCSGR-20164120251251 del 07 de marzo de 2016.*

6 ***Decreto 1082 de 2015 (...) Artículo 2.2.4.3.1.3. Designación de los representantes del Gobierno Nacional.*** *Presidente la República, designará a los representantes del Gobierno Nacional que integrarán cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión. Para el caso específico de los órganos colegiados de administración y decisión de directas municipales, Presidente de la República mediante inciso, delega el ejercicio su función en los cargos de planta global del Departamento Nacional Planeación, en los términos del artículo 9 de la Ley 489 1998. (...)* ***Artículo 2.2.4.4.2. Designación de/líder y funciones.*** *El Presidente de la República, de conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.3 del presente decreto, designará un líder para el nivel del Gobierno Nacional en los órganos colegiados de administración y decisión, quien ejercerá bajo su responsabilidad las siguientes funciones:*

1. *Ser el único interlocutor con los demás niveles de gobierno y las secretarias técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión.*
2. *Coordinar la definición del sentido del voto del Gobierno Nacional en todos los asuntos que son competencia de los órganos colegiados de administración y decisión y dirimir las diferencias que se presenten entre los ministros y/o directores de departamentos administrativos y/o sus delegados.*
3. *Solicitar pronunciamiento al ministerio o departamento administrativo que encabeza el sector del proyecto de inversión sometido a consideración del órgano colegiado de administración y decisión, cuando se estime pertinente.*

Parágrafo. El pronunciamiento a que se refiere el numeral 3 del presente artículo, deberá emitirse dentro del término establecido en el artículo 2.2A.1.1 A .8 del presente decreto. En ningún caso, la definición del voto del Gobierno Nacional estará condicionada a la expedición de dicho pronunciamiento. (...) ***Numeral 1 del artículo 2.2.4.3.2.2*** *Convocar los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), a más tardar el 15 de marzo de cada*

Respecto de la delegación del vocero por el nivel de gobierno nacional, la delegada del Departamento Nacional de Planeación – Dra. Diana Paola Chacón, intervino manifestando: "*nosotros quisiéramos revisar ese tema para lo cual les pediríamos que tengamos unos 10 minutos y nos reunamos como gobierno nacional*". Por su parte la Directora de Colciencias en su calidad de Presidenta Ad Hoc, indicó que: "*no estamos hablando de presidente sino de vocero y tenemos una comunicación formal que nos indica quien es el vocero*". Continua su intervención la delegada del DNP quien manifestó lo siguiente: "*lo que nosotros tenemos entendido es que esto es como venía funcionando, pero el día de hoy en la instalación se elige un nuevo vocero, eso es diferente, por eso estamos digamos en esta situación*".

En la deliberación interviene la Dra. Luisa Fernanda Castaño Diez delegada del Ministerio de las TICs, quien manifestó: *(...)* "*dentro de la carta que tenemos donde el presidente hace las delegaciones, en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación no designó un líder como tal, históricamente lo ha venido ejerciendo el Ministerio de Educación, y por eso creemos que durante estos cuatro año ellos han hecho la tarea bien pero pues creemos que deberíamos tener otra opción en este momento. Porque digamos que en la delegación que hizo el presidente que la tengo aquí si quiere se la muestro, no dice que sea el Ministerio líder Educación*".

Interviene la Directora de Colciencias, como Presidenta Ad Hoc, quien solicita al Departamento Nacional de Planeación que aclare el contenido del oficio recibido por Colciencias.

La Dra. Diana Paola Chacón interviene señalado: "*Hay una comunicación (...) presidencial en el año 2013 mediante la cual después de un Consejo de Ministros el presidente decide cuales van a ser los lideres, pero esa comunicación no existe. Si, esa comunicación nosotros no tenemos la copia, en la Comisión Rectora no está la copia, y creo que aquí en Colciencias tampoco. (..) En ese punto digamos, lo que se hace es pedir una comunicación al Grupo de Coordinación, y nosotros decimos como viene siendo ejercida esa vocería o ese liderazgo en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, dado que hoy estamos haciendo nuevamente la instalación del OCAD sugerimos que se vuelva a revaluar esos puntos o que el vértice del gobierno nacional lo defina*".

La Secretaria Técnica hace la aclaración que el OCAD no puede escoger ni líderes ni voceros, toda vez que existe una comunicación por parte del DNP que señala que el líder es el Ministerio de Educación Nacional y que no puede ser cambiada por cuanto es una decisión presidencial. Sobre el particular, interviene la Dra. Luisa Fernanda Castaño Diez, delegada del Ministerio de las TICs manifestando: "*¿dónde está la decisión presidencial?, yo quiero verla*".

Ante esta situación la Directora de Colciencias, como Presidenta Ad Hoc, sugiere que se escoja un vocero pero no líder para esta sesión, en consecuencia los miembros del nivel de Gobierno Nacional designaron y determinaron que el vocero sería el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificación.

5. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DE LOS OCAD.

---

vigencia. para lo cual solicitará al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión Rectora, el listado de los miembros del Gobierno Nacional, de los alcaldes elegidos en virtud de lo dispuesto en el presente capítulo y de los representantes de las comunidades.

El Doctor Edwin Ramírez del Departamento Nacional de Planeación, entidad que ejerce la secretaría técnica de la Comisión Rectora del SGR, expuso los componentes del Reglamento Único de los OCAD contenido en el Acuerdo 036 de 2016[7], expedido por el mismo Órgano.

6. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2016 A 31 DE MARZO DE 2017.

La Secretaría Técnica del OCAD precisa a los miembros y asistentes que el procedimiento para la elección de presidente del OCAD, no se encuentra establecido en las normas del Sistema General de Regalías y serán los miembros del OCAD quienes determinen las reglas para la escogencia del mismo, ante lo cual el Doctor Ronald Housni, Gobernador del Departamento de San Andrés y Providencia, manifestó que no existe claridad de la elección.

Con el fin de dar claridad a lo anterior, la Presidenta Ad Hoc indica que la norma[8] establece que la decisión se define con dos votos en el mismo sentido, y que no existe norma que establezca el procedimiento de la elección para presidente del OCAD del FCTeI.

Interviene la Doctora Diana Chacón, vocera del nivel de gobierno nacional, quien manifiesta "*en los OCAD regionales lo que se hace es que se postulan quienes aspiran a ser presidentes del OCAD y de conformidad con esas postulaciones cada vértice de gobierno vota por alguno de los postulados.*"

El Doctor Ronald Housni, Gobernador del Departamento de San Andrés y Providencia, solicita la palabra y manifiesta que la decisión del nivel de gobierno departamental es postular como candidato a presidente del OCAD del FCTeI al Departamento del Tolima, argumentando *"pensamos que siempre ha sido la costumbre que un departamento tenga la presidencia, y consideramos que debe seguir así porque son recursos que se invierten en las regiones; es la propuesta de los departamentos, que continúe en cabeza de los departamentos, en este caso del departamento del Tolima."*

El Doctor Jesús María Vásquez Caicedo, Gobernador del Departamento de Vaupés preguntó *¿Quiénes son los miembros elegibles del comité?* Ante este interrogante, la Presidenta Ad Hoc indicó que es legítima la pregunta, toda vez que son miembros nuevos en el OCAD y explicó que existen dos niveles de gobierno, el departamental y el nacional y el nivel de universidades y se debe escoger un presidente de cualquiera de los niveles arriba mencionados, atendiendo lo establecido en la normatividad[9].

Reitera además, que la presidencia del OCAD del FCTeI ha estado radicada en el gobierno departamental en estos últimos años; pero que la norma no dispone dicha situación, así las cosas en esta sesión se tiene la posibilidad de elegir un presidente de cualquiera de los niveles y se concluye que se debe definir el procedimiento. Es decir, que cada nivel de gobierno y de las universidades define a quien postula, para luego votar y seleccionar cuál de los postulados gana por los dos votos que establece la norma.

Siendo las 10:15 a.m. se suspende la sesión, con el fin de definir la postulación de los candidatos de los niveles de gobierno nacional y universidades, la cual se reanudó a las 11:30 a.m.

---

7 *"Por el cual se adopta el Reglamento Único de los órganos colegiados de administración y decisión OCAD".*

8 ***Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado.*** *Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del gobierno departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno y de las universidades para la toma de decisión.*

9 *Acuerdo 036 de 2016.* ***Artículo 5. Presidencia.*** *La presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de gobierno; para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá ejercerla las universidades. (...)"*

La Presidenta Ad Hoc reinicia la sesión y concede la palabra a los voceros de cada nivel para que presenten ante los miembros del OCAD, el postulado respectivo:

- La Dra. Dolly Montoya, vocera del sector de universidades postula al Ministerio de Educación, no sin antes hacer una reflexión sobre el OCAD donde manifestó la labor de acuerdos y consensos en estos dos últimos años, el logro entre niveles para la coordinación e integración para la entrega de resultados al país.

- La Dra. Diana Chacón, vocera del nivel gobierno nacional manifiesta "*nosotros después de haber deliberado un tiempo proponemos, postulamos a la Gobernación de Santander adicional a la Gobernación del Tolima para que se tenga en cuenta para la presidencia del OCAD.*"

- El Dr. Guido Echeverri, Gobernador de Caldas, expresa que el nivel de gobierno departamental postula a la Gobernación del Tolima.

La presidenta Ad Hoc señala que debe procederse a realizar la votación correspondiente, y precisa que no es obligación postular un candidato del mismo nivel.

La Dra. Dolly Montoya manifiesta que el nivel de universidades podía haber postulado a alguien de ese nivel, pero que también existe la posibilidad de postular a un candidato de un nivel diferente; el Gobernador Housni, expresa que hay dos candidatos de los departamentos, ante lo cual la presidenta Ad Hoc manifiesta que eso no representa problema alguno.

El Gobernador del Departamento de Caldas, Dr. Guido Echeverri, manifestó que "*la democracia va más allá de una regla mecánica y creo que hay hasta que imponer un límite a la mayoría, porque la mayoría muchas veces no tiene la razón en democracia y la democracia exige hasta cortesía y yo sí creo que si hay un candidato de las entidades territoriales departamentales que está postulándose o que alguien lo postula, pues sean los propios departamentos los que tengamos la posibilidad para ponernos de acuerdo para decidir quién de nosotros podría eventualmente ser presidente de este OCAD, eso sin agotar otras razones como las de ser estos recursos departamentales, como la de constituir todo el sistema de regalías el más importante y real proceso descentralizador que ha tenido Colombia en los últimos años y por esa razón creo que tenemos razones de peso, o sea racionalmente podemos disponer de argumentos para que nos digan que eso debe quedar en manos de los Gobernadores o de un Gobernador y segundo porque creo que se debe respetar la mínima norma de urbanidad de dejar que sean los departamentos los que identifiquen la persona que entre ellos que podría ser postulada para ser presidente del OCAD. Repito más allá de las meras mayorías que son una mecánica democrática pero que no son la democracia en sí misma*"

El Dr. Rubén Darío Manrique, delegado del CES, manifestó que "yo *entiendo profundamente la posición del señor Gobernador y entiendo que esto es un asunto donde probablemente haya que ponerle reglas a la democracia, lo que pasa es que es un asunto donde pareciera que estamos buscando una posición, más que un bien común y no se trata de eso. El año pasado históricamente nosotros estábamos aquí los mismos que el año pasado, dimos unos argumentos para que las universidades también tuvieran la oportunidad, como lo permite la norma, de que cualquiera de los vértices ejerza el cargo de presidencia del OCAD. La presidencia del OCAD no es un cargo de ejercicio de poder, la presidencia del OCAD es un ejercicio racional, articulador, capacidad de consenso, una persona con capacidad para gestionar las prioridades, para mover a los demás a que el sistema ejerza efectivamente el objetivo por el que fue creado. Yo entiendo la preocupación que pueda tenerse en el sentido como lo manifiesta el señor Gobernador de San Andrés, en que claro ¿por qué uno puede proponer a otro?, pero hay un elemento básico y es la autonomía que tiene cada vértice de considerar para ese ejercicio quién podría ser. Yo entendiendo las razones que no creo que no estén ni menos que injustificadas, porque son sólidas en su presentación, también quiero que lo pensemos desde la perspectiva de qué es lo*

que le conviene a una institución como ésta que tiene una responsabilidad de este talante en un país que para menos es convulsionado alrededor de un asunto como es el tema de adjudicación de regalías, y lo hagamos con el criterio racional, objetivo, llámenlo democrático, como lo quieran llamar, pero pongámosle a esto un sentido común que va más allá de lo que es la academia, el ejercicio político y tratémosle de buscar lo que habrá de convenirnos para que esto sea, como ha sido en los últimos años en que yo he tenido la oportunidad de estar, armónico, diligente, proactivo, con todo un deseo que el país progrese en algo que jamás había tenido y que tenemos que mantenerlo en un estándar alto. Esa es una reflexión más que una petición y la dejo en la mesa y les agradezco".

La Presidenta Ad Hoc agradece al delegado de la Universidad CES e indica que se está a la espera de la respuesta de la Gobernación de Santander. El Gobernador de Caldas responde lo dicho por la presidente, indicando que si es un delegado de un Gobernador, no tiene que estar consultando a su mandante para tomar una decisión y agrega que "*parece ser que las reglas de juego no están claras y eso es un elemento democrático, las reglas de juego claras, y antecedentes entonces creo que debemos avanzar. Esta delegado y tiene derecho, ahora que no lo quiera hacer pero él tiene derecho a decidir porque está delegado formalmente, sino para qué entonces la delegación*". El Gobernador propone una moción de orden, y solicita se continúe con la sesión.

La Presidenta Ad Hoc procede a darle la palabra a la Doctora Olga Lucia Alfonso Lannini, quien manifiesta que la Gobernación de Tolima acepta la postulación que le hizo el vértice de gobierno nacional.

La Presidenta Ad Hoc pregunta a la delegada del Ministerio de Educación Nacional si acepta la postulación, quien responde que sí acepta la postulación hecha por el nivel de universidades.

El Gobernador de Caldas reitera la moción de orden propuesta y solicita que sea acatada, atendiendo que es lo usual en el modelo parlamentario del mundo, a lo que la presidenta Ad Hoc responde que se debe esperar al delegado de la Gobernación de Santander, para que manifieste si acepta la postulación realizada por el nivel de gobierno nacional.

El Gobernador de Caldas expresa "(...) *hemos tenido mucha paciencia, porque es que aquí esperamos casi una hora que el gobierno se pusiera de acuerdo para venir a continuar con esta sesión y ya llevamos más de media hora también esperando que aparezca el delegado del Gobernador, y cuando hablo de delegado es delegado del Gobernador, porque él no se apareció aquí en paracaídas. O simplemente díganos qué es lo que quieren hacer y nosotros miramos si esperamos o no, pero es que no podemos estar en esta incertidumbre aquí*".

Una vez se hizo presente el delegado de la Gobernación de Santander, la Presidenta Ad Hoc le preguntó, si en el evento de ser elegido presidente, la Gobernación de Santander aceptaría a lo que responde afirmativamente y se anuncia que debía escogerse uno de los tres postulados para la presidencia del OCAD del FCTeI, a saber Gobernación de Santander, Gobernación del Tolima y Ministerio de Educación Nacional.

El nivel de universidades solicita un minuto, el cual fue concedido.

El Gobernador de Caldas solicita una moción de orden e indica que se retira un rato o del todo, porque no entiende lo que sucede en la sesión.

El Gobernador de San Andrés y Providencia expresa "*creo que hemos manejado muy mal el tema, empezando por el Gobierno Central y me perdonan la sinceridad...hasta para hacer lo que están haciendo se necesita un poquito de mejor tema, claramente llamaron al Gobernador para que aceptara y lo aceptó o sea que los otros cinco que estamos aquí ¿para qué estamos?, si ustedes van hacerlo por otro lado, dígannos la verdad y votamos por Santander y ya y no*

hacemos tanto receso de dos horas, de una hora y votamos por Santander. Eso es lo que está pasando, ellos no saben lo que pasa nosotros tampoco sabemos lo que pasa imagínese nos reunimos y sacamos un representante del departamento y aparecieron dos... votemos por Santander no peleamos con el gobierno, no peleamos con nadie, porque no vamos a llegar a ningún lado, a mí me gustan las cosas prácticas".

De común acuerdo se suspende la sesión, se concede un término de cinco (5) minutos, y cumplido lo anterior se reinicia la sesión.

La Presidenta Ad Hoc pregunta al nivel de gobierno departamental si quieren expresar algo o si se procede directamente a votación, a lo que el nivel responde que se someta a votación.

Las votaciones y su resultado se relacionan en el orden de la sesión, de la siguiente manera:

Nivel Nacional: Gobernación de Santander.
Nivel Universidades: Gobernación de Santander.
Nivel Departamental: el vocero del nivel manifiesta la intención de retirar la postulación de la Gobernación del Tolima y expresa la decisión de votar en blanco.

De esta manera, la Presidenta Ad Hoc anuncia que la presidencia del OCAD del FCTeI para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, será ejercida por la Gobernación de Santander.

El Gobernador de Caldas expresa: (...) *no sé de dónde se inventaron ese término, vértice y este vértice había decidido por mayoría que nuestro candidato para presidir este OCAD era el Gobernador del Tolima considero con todo respeto pero lo digo con vehemencia que hubo una intromisión indebida del gobierno que pretendió manipular la decisión final. Y esto nos duele mucho porque estamos hablando de recursos de los territorios, de los departamentos de una entidad territorial muy débil además muy flaca fiscalmente hablando y creo que no se compadece con una filosofía descentralista que tiene el sistema de regalías, el que esta intromisión se haya dado tan indebida y quiero que conste en el acta y me parece muy delicado que hacia el futuro estas sesiones hayan sido tan desapacibles como la de hoy, primero porque encontramos un gobierno central fracturado que ni siquiera se puso de acuerdo rápidamente para elegir el presidente de esta sesión, y que luego en las entretelas de estos escenarios actúa electoreramente, llama a un Gobernador inconsultamente y lo convence para que él acepte la presidencia de este OCAD. Yo quiero dejar constancia en el acta de esta circunstancia, que no se trata en ningún caso de una postura contra el Ministerio de Educación, contra nadie, menos de los niveles de los cuales provengo, pero si quiero dejar claro que aquí seguimos avanzando en un proceso re-centralista grosero que pone todos los días en un estado de manumisión a los departamentos y esto ha sido una prueba más de ello".*

Al finalizar las intervenciones, la Presidenta Ad Hoc nuevamente hace resumen de los votos e indica que el presidente del OCAD del FCTeI, es la Gobernación de Santander. Finalmente, por solicitud del Gobernador de Caldas se dio lectura al artículo 5 del Acuerdo 036 de 2016.

7. CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS.

La Dra. María Eugenia Pinto, presentó a los miembros del OCAD del FCTeI, como instancias consultivas las siguientes:

1. **Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI),**[10][11][12].
2. **Comisiones Regionales de Competitividad (CRC)** [13]; [14].
3. **Los Comités Universidad - Empresa - Estado (CUEE),** [15].

La Secretaría Técnica informa que en esta sesión, el OCAD debe designar la instancia consultiva que continuará ejerciendo dicho rol, y precisa que en el año 2012, el OCAD escogió al CODECTI y se debe tomar la decisión si continúa esta instancia o si los miembros tienen una sugerencia diferente.

El Doctor Felipe César Londoño López, Rector de la Universidad de Caldas, indicó que en el Departamento de Caldas ha funcionado adecuadamente el CODECTI, el cual ha logrado una convergencia incluso con otras instancias como las Comisiones Regionales de Competitividad y los Comités Universidad – Empresa – Estado.

El Doctor. Herman Ramírez, delegado de la Gobernación de Santander, apoya la posición del nivel universidades e indica que en este Departamento el CODECTI viene funcionando de manera adecuada, con el apoyo de los sectores que la integran.

En este punto el Doctor Edwin Ramírez del Departamento Nacional de Planeación, manifiesta que desde la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se viene articulando el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación con el sistema de Competitividad, lo que ha conllevado una coordinación institucional, y sugiere que con una perspectiva de mediano plazo, no se elija una instancia en particular, sino que queden las 3 instancias consultivas propuestas, y que sea cada departamento el que decida con cuál de ellas se siente más acorde, lo anterior mientras se define desde el gobierno nacional y los actores de los diferentes sistemas, el Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Presidenta Ad Hoc respalda lo dicho por el Departamento Nacional de Planeación, pero aclara que ello no implica la supresión de las instancias o entidades que desarrollan estas funciones, sino una agenda integrada entre la CTeI y la Competitividad.

Interviene la Dra. Olga Lucia Alfonso Lannini de la Gobernación del Tolima indicando que pueden ser muchos los comités consultivos, pero dependiendo del proyecto, la Secretaría Técnica decide a cuál consulta, y precisa que dicho concepto no es vinculante.

---

10 "(...) 8. Fortalecer el desarrollo regional a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y políticas integrales, novedosas y de alto impacto positivo para la descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, integrado a las dinámicas internacionales.

11 "(...) 8. Fortalecer el desarrollo regional a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y políticas integrales, novedosas y de alto impacto positivo para la descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, integrado a las dinámicas internacionales.

12 Artículo 186. Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Comisiones Regionales de Competitividad. Intégrese el Sistema de Competitividad e Innovación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para consolidar un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. En el marco de ese Sistema, las distintas instancias departamentales que promueven agendas de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación, tales como los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecti), Comités Universidad-Empresa-Estado, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de Pyme, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad y las demás que sean promovidas por el Gobierno nacional, deberán integrarse a las Comisiones Regionales de Competitividad en cada departamento, con el propósito de articular sus agendas de trabajo. Corresponderá a cada Comisión Regional de Competitividad ajustar su estructura de manera que garantice la participación de estas instancias. Las Comisiones serán la única instancia de interlocución con el Gobierno nacional para la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. El Gobierno nacional reglamentará la organización, articulación y funcionamiento de ese Sistema.

*13. **COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.** Las Comisiones Regionales de Competitividad coordinarán y articularán al interior de cada departamento la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad, de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, y de fomento de la cultura para el emprendimiento a través de las demás instancias regionales tales como Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT), Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad e Instancias Regionales promovidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*
En el caso de los distritos, las comisiones se articularán a la coordinación ejercida por las autoridades respectivas.

14 Por medio del cual se dictan medidas para la organización, articulación y funcionamiento del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación.

15 (...) 9. Promover y evaluar la alianza estratégica universidad-empresa, en función de desarrollar conjuntamente la ciencia, la tecnología y la innovación en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.

Para el efecto, la Dra. María Eugenia Pinto expresa que le inquieta que en caso de aprobarse las tres instancias como comités consultivos, sea la Secretaría Técnica quien escoja a cuál de ellos se formula la consulta del proyecto, la Doctora Olga Lucia Alfonso responde que sería la Gobernación correspondiente, la que debe decidir la instancia consultiva para el respectivo proyecto.

Interviene el Gobernador de Caldas, el cual expresa que en el país hay muchos comités, y le precisa al DNP que no se deben introducir más dilaciones al proceso, el Doctor Edwin Ramírez asesor de este Departamento indica que los CODECTI no funcionan adecuadamente en todos los departamentos, e indica el caso del Departamento de Antioquia, en donde funciona el Comité Universidad – Empresa - Estado, y propone las tres instancias, bajo el argumento de favorecer la autonomía de cada territorio.

La propuesta del DNP, según el Doctor Ramírez es "*definamos que las tres instancias puedan ser comité consultivo pero que en ultimas solo se le consulte a una y que esa decisión sea de cada departamento con cuál de esas instancias se siente más acorde y más teniendo en cuenta que seguramente durante el transcurso del año vamos a tener una línea muy clara desde el gobierno nacional y en común acuerdo con los diferentes actores de los diferentes sistemas de cómo va a funcionar todo este arreglo institucional…*".

La presidenta Ad Hoc, recomienda que se continúe el procedimiento como hasta la fecha se viene haciendo, de tal forma que sea al CODECTI al que se le consulte, y en casos particulares o exista alguna duda se dejará a potestad de la Gobernación respectiva, sin embargo, cuando sean expedidas las agendas integradas este tema se deberá traer nuevamente ante el OCAD. Sobre este particular los miembros aprueban la recomendación.

8. PRESENTACIÓN SEGUIMIENTO PRESUPUESTO DE INVERSIÓN FCTEI.

La Dra. María Eugenia Pinto Borrego, presentó la siguiente información sobre asignación de recursos al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y sobre las disponibilidades por cada una de las entidades beneficiarias:

Al 31 de diciembre de 2015, los recursos asignados al FCTeI son de **$3.8 billones** (Incluye el aplazamiento del 30% de los recursos asignados en el bienio 2015-2016), los recursos aprobados son de **$2.24 billones,** por lo que la tasa de aprobación de recursos es del **59%**.

De acuerdo con lo anterior, los recursos disponibles para presentar proyectos en el año 2016 son de **$1.55 billones**. Durante la sesión se presentó la gráfica con los saldos disponibles por cada Departamento.

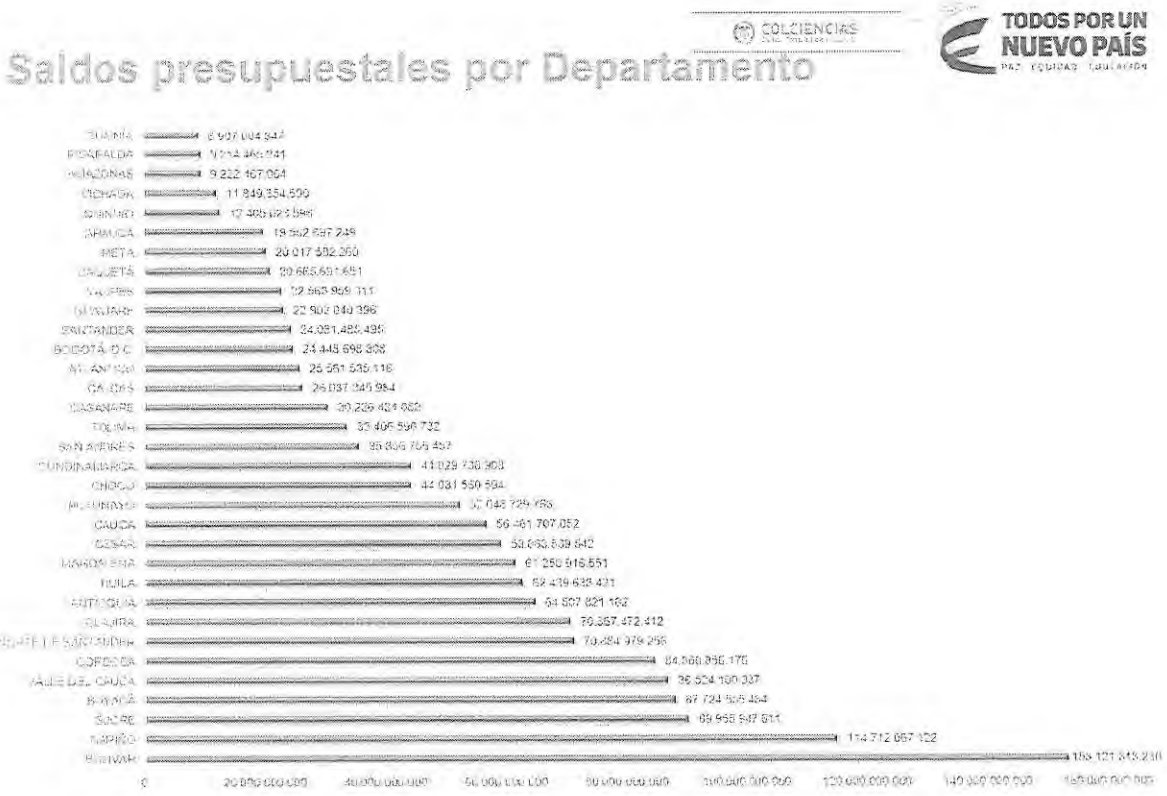

9. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PLANEACIÓN REGIONAL PARA LA PREPARACIÓN DEL ANEXO INDICATIVO DEL PRESUPUESTO BIENAL ART. 24 LEY 1530/12).

La Doctora María Eugenia Pinto, indica que en el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, de la Comisión Rectora del SGR y el artículo 24 de la Ley 1530 de 2012, se establece que en la primera sesión del OCAD, cuando coincida con el año de programación de presupuesto, se presentará la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación regional.

Los resultados (priorización de proyectos de inversión que harán parte del anexo indicativo del presupuesto bienal – objetivos y metas) deben entregarse al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 21 de septiembre de 2016.

Para la preparación del anexo indicativo del presupuesto bianual del Sistema General de Regalías, el OCAD, a través de la Secretaría Técnica deberá convocar, con la debida antelación, a los comités técnicos consultivos y otros actores relevantes para realizar ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías.

Estos ejercicios de planeación regional deberán hacerse con un enfoque participativo para garantizar la interacción de diferentes actores locales y regionales para la presentación y generación de consensos alrededor de iniciativas y/o proyectos.

La propuesta de la Secretaria Técnica para cumplir lo establecido para el anexo, la cual es compartida por el Departamento Nacional de Planeación, es utilizar los Planes y Acuerdos

Estratégicos Departamentales en CTeI (artículo 7 Ley 1753 de 2015) como el ejercicio de planeación regional para la construcción del anexo indicativo, teniendo en cuenta que:

- ✓ Son el mecanismo para la identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos en CTeI, susceptibles de ser financiados con recursos de regalías.
- ✓ En los Planes y Acuerdos se convocan y participan los integrantes de los Comités Técnicos Consultivos.
- ✓ Son el instrumento mediante el cual se convoca a todos los actores locales y regionales estratégicos para definir de forma participativa las prioridades en materia de CTeI.
- ✓ Está compuesto por:
  Plan Estratégico: visión, focos, líneas programáticas y proyectos estratégicos.
  Acuerdo: un pacto firmado entre las partes.

Se expone el estado de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTeI, de la siguiente manera: 21 Planes y Acuerdos suscritos, 2.265 participantes, 306 proyectos priorizados.

La meta para el año 2016 es alcanzar la suma de 33 Planes y Acuerdos suscritos y ratificados. Frente a los avances del año 2016, se informó que fue suscrito el PAED del Departamento del Valle del Cauca y se realizaron 11 reuniones de ambientación con Gobernadores nuevos.

La programación prevista para el mes de abril, sujeta a modificaciones, es la siguiente:

- Nariño: 11 y 12 de abril.
- Cundinamarca: 19 y 20 de abril.
- Arauca: 25 y 26 de abril.

Se precisa que para los departamentos de Putumayo y Magdalena se tiene pendiente fijar la fecha, y que el cronograma para cumplir las metas señaladas, está comprendido entre los meses de marzo a septiembre de 2016.

La Doctora Pinto expresa que los pasos a seguir son:

1. La Secretaría Técnica gestionará la suscripción y ratificación de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTeI. En todo caso, dependemos de la voluntad de las gobernaciones para desarrollar esta tarea.

2. En el caso que no se logre la suscripción y ratificación de todos los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTeI, la Secretaria Técnica convocará a los Comités Técnicos Consultivos de cada uno de los Departamentos para que prioricen los proyectos que serán incluidos.

De acuerdo con lo anterior, la Presidenta Ad Hoc manifiesta que la propuesta de la Secretaría Técnica para el OCAD consiste en que la estrategia para la construcción del anexo indicativo del presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 – 2018 se realice a través de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTeI, puesto que corresponde a los proyectos que se podrían financiar con recursos del FCTeI, dado que son ejercicios de planeación estratégica donde las definiciones involucran los actores del nivel departamental y que une las metas del país con los intereses de los territorios, proceso metodológico que también involucra a los CODECTI.

La doctora Olga Lucia Alfonso, delegada de la Gobernación del Tolima, manifiesta "*no me queda claro cuál es la consideración que se va a presentar si en la ley está establecido que debe hacerse con los CODECTI que consideración vamos aprobar en el OCAD?* La Doctora María Eugenia Pinto precisa que este es un ejercicio participativo, el cual refleja una planeación

estratégica con todas las gobernaciones y actores y de este, se tendrán como resultados unas metas, objetivos, proyectos. Además, indica que se están actualizando los planes ya firmados y se están construyendo unos nuevos y que lo ideal es que se utilice esta metodología que recopila lo exigido en la norma y no hay lugar a implementar una nueva. Frente a los CODECTI se apoya en lo expuesto por el nivel de universidades y por el Gobernador de Caldas en el sentido que los comités consultivos son actores dentro de la construcción de los planes y acuerdos estratégicos departamentales en CTeI.

El Gobernador de Caldas, expresa que lo expuesto por la Doctora María Eugenia Pinto, no es óbice para no revisar dichos planes y acuerdos, la Presidenta Ad Hoc indica que estos ejercicios están supeditados a ratificaciones, actualizaciones y revisiones, y reitera que lo que se pretende es que los mismos sean el insumo para el anexo indicativo solicitado en la norma.

Sobre el particular, interviene el Doctor Edwin Ramírez del DNP, aclarando que conforme al artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR[16], no es obligatorio tomar una decisión sobre esta estrategia en la primera sesión; en tal sentido, la obligación es presentar la estrategia, pero se puede definir en una sesión posterior.

Teniendo en cuenta la aclaración hecha por el delegado del Departamento Nacional de Planeación, se dejará la propuesta para que los miembros la estudien y en la próxima sesión se definirá la estrategia.

La Dra. Olga Lucía Alfonso solicita que se allegue a los Gobernadores miembros del OCAD la metodología de la estrategia para la construcción del anexo indicativo del presupuesto del SGR. La Presidenta Ad Hoc del OCAD finaliza este punto, indicando que el OCAD acoge lo expresado por el DNP y en la próxima sesión se abordará nuevamente el tema.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

10.1. AGENDA DEL OCAD EN EL AÑO 2016.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD la siguiente propuesta de cronograma de sesiones en el año 2016, de tal manera que se lleven a cabo nueve (9) sesiones con un margen de un (1) mes, así:

NO. DE SESIÓN	FECHA
XXX	27 de abril
XXXI	25 de mayo
XXXII	29 de junio
XXXIII	27 de julio
XXXIV	31 de agosto
XXXV	28 de septiembre
XXXVI	26 de octubre
XXXVII	30 de noviembre
XXXVIII	21 de diciembre

[16] *"Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR. **Artículo 9. Primera sesión.** (...) Cuando coincida con año de programación de presupuesto, se presentará la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación de que trata el artículo 24 de la Ley 1530 de 2012."*
*Ley 1530 de 2012. Artículo 24. **Ejercicios de planeación regional.** Para la preparación del anexo indicativo del presupuesto bianual del Sistema General de Regalías, cada Órgano Colegiado de Administración y Decisión vía su secretaría técnica deberá convocar, con la debida antelación, a los comités técnicos consultivos a que se refiere el artículo 57 y otros actores relevantes para realizar ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías. Estos ejercicios de planeación regional deberán hacerse con un enfoque participativo para garantizar la interacción de diferentes actores locales y regionales para la presentación y generación de consensos alrededor de iniciativas y/o proyectos."*

La Doctora Ana María Aristizabal de la Federación Nacional de Departamentos solicitó revisar la primera fecha propuesta, con el fin de que no coincida con la cumbre de Gobernadores. La Secretaría Técnica del OCAD aclaró a los miembros del OCAD que las fechas propuestas son sugerencias, puesto que la convocatoria a sesiones en muchos casos depende del número de proyectos con que se cuenten para la sesión. Así mismo, la Presidenta Ad Hoc agregó que el cronograma de sesiones debe tener flexibilidad para que no se retrase la aprobación de proyectos.

Sobre el particular, el Gobernador de San Andrés y Providencia propuso a los miembros del OCAD que se lleven a cabo sesiones en las regiones. La Presidenta Ad Hoc manifiesta que dicha propuesta se había contemplado con anterioridad pero que por factores logísticos y operativos no se llevó a cabo. Sin embargo, se analizará la posibilidad de por lo menos realizar una sesión fuera de Bogotá.

Concluido el orden del día, siendo las 12:45 a.m. finaliza la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En constancia se firma la presente acta a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

Yaneth Giha Tovar
PRESIDENTA AD HOC DE LA SESIÓN
DIRECTORA GENERAL COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Los miembros del OCAD designaron a los siguientes representantes para la aprobación del Acta:

Diana Paola Chacón Poveda
Departamento Nacional de Planeación
Vocera del Vértice Gobierno Nacional

Dolly Montoya Castaño
Universidad Nacional de Colombia
Vocera del Vértice de Universidades

Ronald Housni Jaller
Gobernación del San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Vocero del Vértice Gobernaciones